



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002897-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a por qué no se amplió la cantidad destinada a la compensación económica para los afectados por los ERTE como solicitaron UGT y CC. OO.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/002808 a PE/003228.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Pedro González Reglero, José Francisco Martín Martínez, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín, Yolanda Sacristán Rodríguez y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Respecto a los trabajadores que han solicitado, dentro del Decreto-Ley 2/2020 de 16 de abril de Medidas Urgentes y Extraordinarias para la protección de las personas y las empresas de Castilla y León frente al impacto económico y social del COVID-19, la compensación económica para los afectados por ERTES y se han quedado fuera de dicha compensación económica, habiendo presentado la solicitud.

Por ello se pregunta:

¿Por qué no se amplió la cantidad destinada a la compensación económica para los afectados por ERTES, de 6 a 10 millones de euros, tal y como solicitaron los sindicatos UGT Y CCOO, dentro del Decreto-Ley 2/2020 de la Junta de Castilla y León?

Valladolid a 05 de mayo de 2020

Los Procuradores

Pedro González Reglero,

José Francisco Martín Martínez,

José Ignacio Ronda Gutiérrez,

Luis Briones Martínez,

Soraya Blázquez Domínguez,

Alicia Palomo Sebastián,

Rosa Rubio Martín,

Yolanda Sacristán Rodríguez,

Laura Pelegrina Cortijo

